

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 68 24 de enero de 2020 PE/000635-02. Pág. 8629

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000635-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si tiene previsto la Consejería de Sanidad cubrir las vacantes en dermatología en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, las medidas puestas en marcha para ello, las acciones que se han realizado para que no se reiteren, el tiempo de espera del servicio, las consultas citadas y las canceladas y la ratio de dermatólogos en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000635, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Servicio de Dermatología Médico Quirúrgico del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

El Complejo Asistencial Universitario de Palencia tiene cinco plazas en la plantilla orgánica de Médicos Especialistas en Dermatología. Tres están cubiertas, aunque una de ellas está ausente por excedencia por cuidado de hijos, existiendo además otras dos plazas vacantes. La previsión ha sido y sigue siendo cubrir la totalidad de las plazas existentes en plantilla en cuanto se encuentren dermatólogos disponibles bien a través de las bolsas de empleo específicas o por otra vía en caso de no estar registradas en las bolsas

Se adoptado medidas desde la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia para garantizar la atención a los pacientes que requieren asistencia médico-quirúrgica en el



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 68 24 de enero de 2020 PE/000635-02. Pág. 8630

Servicio de Dermatología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia. Por ello se han aumentado en dos el número de pacientes con cita preferente en las dos agendas y se sigue priorizando la demanda en las consultas de Dermatología desde Atención Primaria. Además todas las peticiones recibidas desde los diferentes centros de Atención Primaria son revisadas por la Responsable del Servicio de Dermatología. A su vez se han implementado jornadas de actividad de tarde incentivadas, con dos agendas por jornada de 12 pacientes con cita preferente cada una.

Desde el Complejo Asistencial Universitario de Palencia se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de interconsultas no presenciales y consultas por teledermatología, aunque esto requiere todavía un mayor desarrollo y en todo caso se encuentra en una fase incipiente. Actualmente también se está valorando la posibilidad de incorporar un apoyo administrativo para comprobar la asistencia de los pacientes pendientes de revisión.

En relación a tiempo de espera de los pacientes, a fecha 31 de octubre de 2019 la demora media estructural de los pacientes en espera para primeras consultas del Servicio de Dermatología en el CAUPA es de 54 días. El número de pacientes cuya cita original tenía una diferencia de más 365 días con respecto a la fecha de prescripción es de 3. Durante el período de agosto a octubre de 2019, 359 de consultas de Dermatología han sido anuladas por renuncia voluntaria de paciente.

El número de efectivos de la categoría de Licenciado Especialista en Dermatología en los diferentes Complejos Asistenciales y Hospitales de la Gerencia Regional están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/profesionales/efectlvos-personal

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-10-003553